

Secretaría de  
Desarrollo UrbanoDirección de  
ArquitecturaMunicipalidad  
de Córdoba

## NOTA ACLARATORIA N°01

Córdoba, 1 de septiembre de 2022.-

Ref: Exp. 013.995/2022. -

### DIRECCION DE COMPRAS

Por medio de la presente **NOTA ACLARATORIA N°01**, esta Dirección deja modifica el **Art. 28** del Pliego de Condiciones Particulares de la Obra **“PUESTA EN VALOR CENTRO CULTURAL GENERAL PAZ”** incorporando el inciso 7:

**INC. 7:** Declaración jurada de que se cuenta con un profesional idóneo en restauración de edificios patrimoniales que pueda asesorar, recomendar y controlar la correcta utilización de materiales y mano de obra de acuerdo al nivel de protección que posee el edificio.

Se deberá acreditar la trayectoria de dicho profesional ante la Dirección de Arquitectura, mediante la presentación de antecedentes que serán evaluados para su contratación.

Los honorarios del profesional anteriormente mencionado correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Se adjunta como **FORMULARIO N° 7**.

Sin más saluda a Ud. muy atentamente. -



  
Ing. MARÍA MARTA MACABANNE  
DIRECTORA DE ARQUITECTURA  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Secretaría de  
**Desarrollo Urbano**

Dirección de  
**Arquitectura**



**Municipalidad de Córdoba**

**FORMULARIO N.º 7**

**DECLARACIÓN JURADA DE PROFESIONAL IDÓNEO**

Por el presente, ..... en mi carácter de .....  
en nombre y representación de la empresa ..... CUIT  
N° ....., declaro bajo juramento que durante el transcurso de la obra contare con un  
profesional idóneo en restauración de edificios patrimoniales que este a disposición para asesorar,  
recomendar y controlar el correcto uso de los materiales y mano de obra según lo establecido por el Consejo  
Asesor de Patrimonio de la Municipalidad de Córdoba. -

Firma: .....

Aclaración: .....

Córdoba, ..... de ..... de .....



Arq. MARÍA MARTA LACABANNE  
SUBDIRECTORA DE ARQUITECTURA  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA